



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **veinte horas del día tres de febrero de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, la **ADENDA AL ACUERDO COE-126/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.** Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

-----**DOY FE.**

**MTRO. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL**



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **veinte horas del día tres de febrero de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México, la **ADENDA AL ACUERDO COE-126/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.** Lo anterior para dar efectos de publicidad a dicho documento.----

Ámbar Reyes Moto, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México. -----

-----DOY FE.

ÁMBAR REYES MOTO
Secretaria Ejecutiva



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:30 horas del día 01 de febrero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ADENDA AL ACUERDO COE-126/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.**-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma-----

Damián Lemus Navarrete, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

-----DOY FE-----



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Ciudad de México a, 01 de febrero de 2021.

ADENDA AL ACUERDO COE-126/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

ANTECEDENTES

I. El 01 de febrero de 2021 se publicó el ACUERDO COE-126/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, emite la presente **ADENDA** al acuerdo referido, por el que se agrega en el numeral PRIMERO del capítulo de acuerdos, la aprobación de registro de las y los aspirantes siguientes:

ADENDA

ACUERDO:

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 107 y 108 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en virtud de que las y los aspirantes acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, esta Comisión Organizadora Electoral determina declarar procedente sus solicitudes de registro, para participar como precandidatos a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa a los Distritos Electorales Federales correspondientes, con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, conforme a lo siguiente:

[...]



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 23 EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	PROPIETARIO
[...]	
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 7 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO	PROPIETARIO
[...]	
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 4 EN MORELOS	
NOMBRE	PROPIETARIO/SUPLENTE
JULIO CESAR ORTIZ POPOCA	PROPIETARIO
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMÁN	SUPLENTE
[...]	

Atentamente

Comisión Organizadora Electoral

**Mariana de Lachica Huerta
Comisionada Presidenta COE**

**Damián Lemus Navarrete
Secretario Ejecutivo COE**